

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 027-2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE

A : CPC. PEDRO CARRILLO RAYGADA  
Jefe de la Unidad de Administración

---

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

---

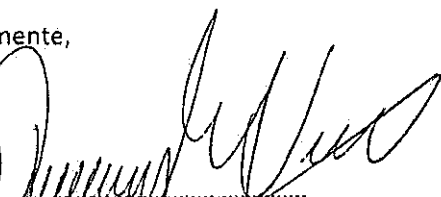
Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo de la referencia, establece que la máxima autoridad del Programa designa al Órgano responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), precisando como sus actividades las siguientes:

- a) Dirigir y supervisar la implementación del SCI,
- b) Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI, en las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la implementación del SCI, establecidas en la citada Directiva.
- c) Registrar en el Sistema en el Aplicativo del SCI, la información y documentos establecidos en la referida Directiva y remitirlos a la Coordinadora Ejecutiva del Programa,
- d) Capacitar a las demás Unidades Orgánicas en materia de control interno.

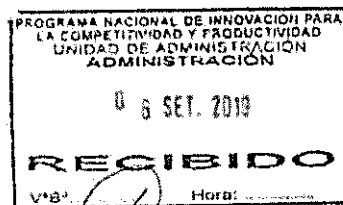
Para tal efecto, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como responsable de la Implementación del SCI en el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innovate Perú.

Atentamente,



  
ROSMARY M. CORNEJO VALDIVIA  
COORDINADORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

RCV/pcr





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO Nº 028 -2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE

A : JAVIER HUAMÁN ARAGÓN
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo indicado en el asunto, establece que las Unidades Orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), son responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes; tienen las funciones siguientes:

- a) Coordinar con la Unidad de Administración, responsable de la Implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para dicha implementación.
b) Proporcionar la información y documentación requerida por la Unidad de Administración, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Directiva.
c) Disponer que los funcionarios o servidores con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa antes indicada.

En tal sentido, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como participante en las acciones que la Unidad de Administración considere necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno en Innovate Perú.



Atentamente,



ROSARY M. CORNEJO VALDIVIA
COORDINADORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

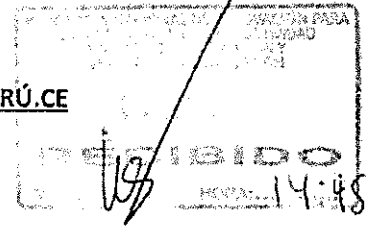
RCV/pcr



06/09/19 14:50

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 029 -2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE



A : MARTIN PERINANGO BELTRÁN  
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo indicado en el asunto, establece que las Unidades Orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), son responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes; tienen las funciones siguientes:

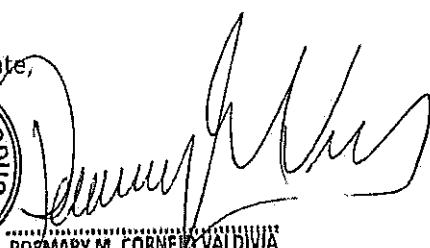
- a) Coordinar con la Unidad de Administración, responsable de la Implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para dicha implementación.
- b) Proporcionar la información y documentación requerida por la Unidad de Administración, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Directiva.
- c) Disponer que los funcionarios o servidores con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa antes indicada.



En tal sentido, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como participante en las acciones que la Unidad de Administración considere necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno en Innovate Perú.

Atentamente,



  
**ROSMARY M. CORNEJO VALDIVIA**  
COORDINADORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Innovación para  
la Competitividad y Productividad

RCV/pcr



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 030 -2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE

A : MANUEL LUNA LANATTA  
Jefe de la Unidad de Evaluación y Selección

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo indicado en el asunto, establece que las Unidades Orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), son responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes; tienen las funciones siguientes:

- a) Coordinar con la Unidad de Administración, responsable de la Implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para dicha implementación.
- b) Proporcionar la información y documentación requerida por la Unidad de Administración, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Directiva.
- c) Disponer que los funcionarios o servidores con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa antes indicada.



En tal sentido, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como participante en las acciones que la Unidad de Administración considere necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno en Innovate Perú.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
ROSMARY M. CORNEJO VALDIVIA  
COORDINADORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

*[Handwritten signature]*  
06-07-2019  
14-55/0-4

RCV/pcr



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 031 -2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE

A : GONZALO VILLARAN ELIAS  
 Jefe de la Unidad de Desarrollo y Gestión del Conocimiento

---

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

---

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo indicado en el asunto, establece que las Unidades Orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), son responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes; tienen las funciones siguientes:

- a) Coordinar con la Unidad de Administración, responsable de la Implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para dicha implementación.
- b) Proporcionar la información y documentación requerida por la Unidad de Administración, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Directiva.
- c) Disponer que los funcionarios o servidores con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa antes indicada.

En tal sentido, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como participante en las acciones que la Unidad de Administración considere necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno en Innóvate Perú.



Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
 ROSMARY M. CORNEJO VALDIVIA  
 COORDINADORA EJECUTIVA  
 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

*[Handwritten Signature]*  
 00/9/19.

RCV/pcr



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 032-2019-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE

A : **FREDDY HILACONDO REYNA**  
Jefe de la Unidad de Monitoreo

Asunto : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG

Fecha : 05 de setiembre de 2019

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el dispositivo indicado en el asunto, establece que las Unidades Orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), son responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes; tienen las funciones siguientes:

- a) Coordinar con la Unidad de Administración, responsable de la Implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para dicha implementación.
- b) Proporcionar la información y documentación requerida por la Unidad de Administración, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Directiva.
- c) Disponer que los funcionarios o servidores con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa antes indicada.

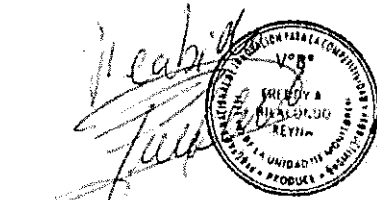
En tal sentido, este Despacho designa a la Unidad Orgánica a su cargo como participante en las acciones que la Unidad de Administración considere necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno en Innovate Perú.

Atentamente,



**ROSMARY M. CORNEJO VALDIVIA**  
COORDINADORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

RCV/pcr



*Recabido*  
*06/09/19*  
*14:54*